



Resolución No. 024-COT-2020

Dunker Morales
Procurador Metropolitano

De mi consideración:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 030 - ordinaria efectuada el día 04 de septiembre de 2020, una vez que escuchó la exposición realizada por el delegado de la Dirección Metropolitana de Riesgos, sobre la imposibilidad de cumplimiento de la disposición por la cual se requiere un estudio de obras de mitigación a los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, **Resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana un informe sobre la base legal y normativa que sustente la eliminación o modificación del articulado referente a obras de mitigación que constan en las Ordenanzas Metropolitanas de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social y se indique el trámite que deba darse a la misma.

Atentamente,

Concejala Soledad Benítez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el viernes 04 de septiembre de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCOT	2020-09-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020-09-07	

Ejemplar 1: Destinatario.
Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Ordenamiento Territorial.
Ejemplar 3: Archivo.
C.C. Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.